CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

Dirección Territorial de Empleo y Labora

2025/02774 *Anuncio de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo sobre el acta de la comisión negociadora del convenio colectivo del sector del Comercio del Metal. Código: 46000235011982.*

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Trabajo y LABORA de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión paritaria del convenio colectivo del sector del Comercio del Metal de la provincia de Valencia.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 3 de febrero de 2025, por el que se aclara la discrepancia observada en el artículo 56 del convenio del sector del sector del Comercio del Metal de la provincia de Valencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Empleo y LABORA, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y en el artículo 41.2 f) de la Orden 9/2024, de 25 de abril, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se desarrolla el Decreto 136/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, Orden vigente hasta que se dicte la Orden de desarrollo del Decreto 38/2025, de 4 de marzo, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

RESUELVE

Primero: Ordenar su depósito e inscripción en este Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad con notificación a la representación de la comisión negociadora.

VER ANEXO

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

València, 6 de marzo de 2025.—La directora territorial de Empleo y Labora, María Lurueña Ruiz.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2025/02774

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL PARA EL COMERCIO DEL METAL DE VALENCIA 2023-2025

En Valencia, siendo las 16,00 horas del día 3 de febero de 2025 se reúne en segunda convocatoria la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial para el Comercio del Metal, compuesta por la representación empresarial de la Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana (FEMEVAL) y la sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.) y la Unión General de Trabajadores (U.G.T.), al objeto de aclarar la discrepancia observada en el artículo 56 del convenio colectivo

Primero.- Se ha observado por la comisión paritaria una discrepancia entre la cuantía expresada en cifra y la expresada en número del capital del seguro por incapacidad permanente, muerte y gran invalidez que para 2025 se refleja en el art. 56 del convenio.

Segundo.- Que la cifra que para 2025 corresponde al capital que debe suscribirse por aplicación del art. 56 es la expresada en número esto es: 20.465,00.-€.

Tercero.- Se faculta a Dña. [redacted] y/o Dña. [redacted] al objeto de depositar esta acta para su publicación y los demás legales oportunos.

Y sin más temas que tratar se levanta la reunión cuando son las 16,30 horas.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2025/02774